SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 08/2017 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FITUR, ITB, ABAV PR Y WTM LATIN AMERICA 2018 – ID Nº 337.615

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), se reúnen los miembros del Comité a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2017 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FITUR, ITB, ABAV PR Y WTM LATIN AMERICA 2018 – ID Nº 337.615"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las 2 (dos) ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión.

1. **ANTECEDENTES:**

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento de Publicidad y Propaganda de la SENATUR, por Memorando, del 25 de octubre del 2017, remitió a la Dirección de Adquisiciones, con visto bueno de la Directora de Marketing la estimación del costo y las especificaciones técnicas para la provisión de servicios de montajes de stand para ferias internacionales, como costo estimado previó la suma de Guaraníes mil novecientos noventa y cuatro millones doscientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco (Gs.1.994.238.745).-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el PBC y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 1.443/2017, del 30 de octubre de 2017, **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el PBC y autorizó el inicio del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2017 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FITUR, ITB, ABAV PR Y WTM LATIN AMERICA 2018 – ID Nº 337.615**

Miembros del Comité de Evaluación: por Resolución 1.583/2017, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas, **Teresa Espínola**, Directora General de Productos Turísticos, **Luz Velázquez**, Secretaria privada, **Javier Ramirez**, Director de Prestaciones Turísticas, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

Lic. Luz Velázquez
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Teresa Espínola
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para el presente Proceso Licitatorio – modalidad Licitación Pública Nacional, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 200; Subgrupo: 260 para el Ejercicio Fiscal 2017; los saldos previstos para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria para el PGN 2018

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el PBC, el 01 de diciembre del corriente año se procedió a la apertura de oferta en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional oferentes:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		Total	Constancia del SIPE
1	G & C GRUPO CONSULTOR	ITEM 1	594.000.000	2.181.500.000 Guaraníes	No Presenta
		ITEM 2	597.000.000		
		ITEM 3	391.500.000		
		ITEM 4	599.000.000		
2	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.	ITEM 1	592.000.000	2.180.000.000 Guaraníes	Presenta
		ITEM 2	598.000.000		
		ITEM 3	392.000.000		
		ITEM 4	598.000.000		

Al momento de la apertura se han realizado observaciones que se describen a continuación:

OBS.: la representante de la firma G & C GRUPO CONSULTOR manifiesta que las especificaciones solicitadas por la SENATUR son mayores que las anteriores, por ello los costos son superiores.-

Este comité considera pertinente manifestar que todas las observaciones serán tenidas en cuenta y el análisis de las mismas se realizará conforme al orden cronológico de la verificación de las ofertas presentadas en el apartado que corresponda.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **G & C GRUPO CONSULTOR Y MKTNETWORK PARAGUAY S.A.,** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	G & C GRUPO CONSULTOR	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Presenta	Presenta
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas	Presenta	Presenta

Lic. Luz Velázquez
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Teresa Espínola
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestadores Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

de la Dirección de Registros Públicos. *		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta	Presenta

Quedando de la verificación el siguiente Cuadro:

REQUISITOS	G & C GRUPO CONSULTOR	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES		
IMAGEN VISUAL Y CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO	Cumple	Cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Experiencia: Contratos o facturaciones anteriores de servicios idénticos a lo ofertado correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), se tendrá como criterio de "servicios idénticos" a Contratos o facturaciones anteriores de servicios de construcción de Stand en ferias nacionales y/o internacionales cuya sumatoria de los años de los contratos o facturaciones del oferente no sea inferior al 20% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. La empresa adjudicada no deberá tener nota o acta negativa de quejas o reclamos de clientes a quienes haya prestado servicios de montajes en ferias internacionales de turismo o eventos similares. Al respecto la convocante tendrá como criterio de evaluación la presentación de una constancia de buen servicio en contratos anteriores por parte del oferente, siendo suficiente la presentación de una sola constancia por cada año (2014, 2015 y 2016)-	Cumple	Cumple
Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación)	Presenta	Presenta

Luz Velázquez
Secretaria Privada
SENATUR

Lic. Teresa Espínola
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Ratios Financieros: Años 2014, 2015 y 2016, conforme a su obligación tributaria

G&C GRUPO CONSULTOR		
Balance General	*PROMEDIO*	*Parámetro a Cumplir*
Ratio de Liquidez	*2,65*	*>= 1*
Endeudamiento	*0,34*	*<= 0,80*
Rentabilidad	*28,38*	*NO NEGATIVO*

MKT NETWORK PARAGUAY S.A.		
Balance General	*PROMEDIO*	*Parámetro a cumplir*
Ratio de Liquidez	4,23	>= 1
Endeudamiento	0,54	< = 0,80
Rentabilidad	2,46	NO NEGATIVO

Capacidad Legal

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que:

- **G&C**: La persona física GRISELDA CONCEPCIÓN GIMENEZ BRITEZ, no se encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos.
- **MKT NETWORK PARAGUAY S.A:** MARIANO IGLESIAS – CLAUDIA ALVARADO – LAURA TORALES – PAOLA MARIA DE LOURDES AGUILERA, los mismos no se encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos.

5. **VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:**
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de las ofertas presentadas por las empresas quedando conforme cuanto sigue:

Item	Posición	Precio de la Oferta (IVA Incluidos)	Oferente
ITEM 1	1	592.000.000	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
	2	594.000.000	G & C GRUPO CONSULTOR
ITEM 2	1	597.000.000	G & C GRUPO CONSULTOR
	2	598.000.000	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
ITEM 3	1	391.500.000	G & C GRUPO CONSULTOR
	2	392.000.000	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
ITEM 4	1	598.000.000	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
	2	599.000.000	G & C GRUPO CONSULTOR

Lic. Teresa Espínola
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Luz Velázquez
Secretaría Privada
SENATUR

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En consideración a lo establecido por la representante de la firma G & C GRUPO CONSULTOR al momento de la apertura de sobres que manifiesta que las especificaciones solicitadas por la SENATUR son mayores que las anteriores, por ello los costos son superiores, este comité considera hacer mención de cuanto sigue:

Se deja constancia, que respecto al análisis de precios ofertados se utilizó la metodología de verificación de para cada Ítem ofertado, exponiendo que las ofertas presentadas por MKT NETWORK PARAGUAY S.A. y G&C DE GRISELDA GIMENEZ, son aceptadas teniendo en cuenta que las mismas se ajustan a los parámetros establecidos.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató: que las ofertas presentadas cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.1. (d) de las DDL "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR ITEM.***", y que la oferta presentada las Empresas **MKTNETWORK S.A y G&C DE GRISELDA GIMENEZ** cumplen con las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que este proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), así también en atención al monto total del presente proceso licitatorio y enmarcados en la Ley N° 2051/03 se solicita realizar una ampliación de Gs. 184.261.255 (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones doscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y cinco guaraníes) correspondiente al 9,2% siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

En ese sentido a la fecha se cuenta con CDP N° 000002088/2017, por lo cual, recomienda adjudicar a las Empresas **MKTNETWORK PARAGUAY S.A. y G&C DE GRISELDA GIMENEZ**, una vez que se cuente con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) respectivo, según el precio total que fuera presentado por las empresas mencionadas, conforme a los siguientes detalles:

MKTNETWORK PARAGUAY S.A.				
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio
1	90151803-001	FERIA BOLSA INTERNACIONAL DE TURISMO - ITB BERLIN-ALEMANIA	1	Gs.592.000.000
4	90151803-001	FITUR 2018 - MADRID - ESPAÑA	1	Gs. 598.000.000
Guaraníes, mil ciento noventa millones.-				**Gs. 1.190.000.000**

Adjudicar a la Firma MKTNETWORK PARAGUAY S.A. los ítems 1 (uno) y 4 (cuatro), conforme al cuadro y por un monto total de mil ciento noventa y un millones de guaraníes.

Teresa Espínola
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Luz Velázquez
Secretaria Privada
SENATUR

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Relaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

G&C Grupo Consultor de Griselda Gimenez				
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio
2	90151803-001	WTM LATIN AMERICA - SAN PABLO-BRASIL	1	Gs. 597.000.000
3	90151803-001	ABAV CURITIBA SALAO PARANAENSE DE TURISMO - CURITIBA - BRASIL	1	Gs. 391.500.000
Guaraníes, novecientos ochenta y ocho millones quinientos mil.-				**Gs. 988.500.000**

Adjudicar a la Firma G&C Grupo Consultor de Griselda Gimenez los ítems 2 (dos) y 3 (tres), conforme al cuadro y por un monto total de novecientos ochenta y ocho millones quinientos mil guaraníes.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración y posterior Adjudicación, salvo a mejor parecer.----------

Luz Velázquez
Miembro de Comité

Teresa Espinola
Miembro de Comité

Lic. Teresa Espínola
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

Javier Ramírez
Miembro de Comité

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo